



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL No. **070** DE 2014

Por la cual se modifica la Resolución Rectoral No. 4705 de 2013

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de las facultades legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2006 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución Rectoral No. 4705 de 2013, se convocó a los profesores que tengan proyectos de investigación en ejecución, con el propósito que elijan el reemplazo de la docente Ivonne Amparo Londoño Agudelo ante el Consejo Institucional de Investigaciones.

Que el Director General de Investigaciones, Pablo Emilio Cruz Casallas, informó que la Resolución Rectoral No. 4705 de 2013, convoca a elección de representante de profesores investigadores ante el Consejo Institucional; sin embargo, noto que falta convocar a otro más, en virtud que el profesor Javier Fernando Cataño Forero, quien actuaba junto con la profesora Ivón Amparo Londoño Agudelo como representantes, también debe reemplazarse dado que él renunció a la institución.

Que el Acuerdo Superior No.026 de 2000 señala la conformación del Consejo Institucional de Investigaciones, como uno de los componentes básicos del Sistema, el cual estará conformado entre otros miembros, por **dos investigadores** de la Universidad, elegidos por los profesores con Proyectos de Investigación en ejecución.

Que se hace necesario convocar a los profesores que tengan proyectos de investigación en ejecución, con el propósito que elijan sus dos representantes ante dicho Cuerpo Colegiado, por encontrarse en vacancia la representación.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. MODIFICAR el Artículo 1.- de la Resolución Rectoral No. 4705 de 2013, el cual quedará así:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 070 DE 2014
Por la cual se convoca modifica la Resolución Rectoral No. 4705 de 2013

Página 2 de 2

CONVOCATORIA: Convocar a los profesores investigadores que tienen proyectos de investigación en ejecución, para que elijan **sus dos (2)** representantes ante el Consejo Institucional de Investigaciones, para un período atípico comprendido entre el **25 de febrero de 2014 y el 31 de Diciembre 2014.**

ARTÍCULO 2°. **MANTENER EN FIRME** la parte restante de la Resolución Rectoral No. 4705 de 2013.

ARTÍCULO 3°. **DISPONER** que la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 16 ENE. 2014

Original firmado

OSCAR DOMINGUEZ GONZALEZ
Rector

Revisó: Luis E. Marin G.
M.León